



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 261 - 1 /

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **JAIME ALBERTO OLAVE FONSECA** a contar del 30 de junio de 2006, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C060658 que mantenía con la Dirección de Investigación (Proyecto FONDEF DO4 I 1259); lo informado por el citado Organismo en Nota DI-A 1378/2006 de fecha 24 de julio de 2006; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2006-080, de fecha 09 de mayo de 2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 30 de junio de 2006, la renuncia presentada por el Sr. **JAIME ALBERTO OLAVE FONSECA**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C060658 que mantenía con la Dirección de Investigación (Proyecto FONDEF DO4 I 1259).

En consecuencia, los honorarios del Sr. Olave Fonseca, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C060658, se reducen a \$1.944.400.-

2. El Director de Investigación comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de junio de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR